



Málaga, a 10 de abril de 2006

Muy Sr. mío:

Mediante el presente escrito, pongo en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la entidad **Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)**, ha transmitido, en el día de hoy, a la mercantil **Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (CINTRA)**, su participación en el 10% del capital social de la sociedad **Inversora de Autopistas del Sur, S.L.**, por un precio de **54.929.990.- euros**.

La mercantil **Inversora de Autopistas del Sur, S.L.**, es la accionista única de **Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.**, titular de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de Peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50 – Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la Carretera Nacional-IV hasta la Carretera Nacional-II; del eje sureste tramo M-40 a M-50; y de la prolongación de la conexión de la Carretera Nacional-II con el distribuidor este y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409 a N-IV, en virtud del Real Decreto 3540/2000 de 29 de diciembre, por el que se le adjudicó la mencionada concesión.

Con esta transmisión, **UNICAJA** deja de ser socio de **Inversora de Autopistas del Sur, S.L.** y **CINTRA** ve aumentada su participación social en la citada mercantil, hasta el 55% de su capital social.

Atentamente.

Fdo. Miguel Ángel Troya Roperó
Director de División de Participaciones
Empresariales e Inmuebles